Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2023/2164(DEC)

24.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia de Asilo de la Unión Europea (antes del 19.1.2022: Oficina Europea de Apoyo al Asilo) para el ejercicio 2022
(2023/2164(DEC))

Ponente de opinión: Tomáš Zdechovský

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») haya constatado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE) correspondientes al ejercicio 2022 son legales y regulares en todos sus aspectos significativos;

2. Acoge con satisfacción el hecho de que se hayan abordado dos cuestiones señaladas en las observaciones del Tribunal en los últimos años, a saber, el elevado número de administradores temporales y la falta de actualización de la política de gestión y prevención de conflictos de intereses; señala que las observaciones sobre los procedimientos de contratación pública notificadas en años anteriores, a saber, los locales alquilados en Lesbos y en Roma, concluirán en 2023;

3. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Agencia de Asilo de la Unión Europea por ejecutar el nuevo mandato en vigor desde enero de 2022, a pesar de la falta de personal adicional suficiente; pide a la Comisión y a los Estados miembros que permitan personal adicional y la reclasificación de determinados puestos para garantizar una aplicación adecuada, en particular en lo que respecta al agente de derechos fundamentales, la reserva de personal en materia de asilo, la supervisión y las actividades operativas para garantizar que siempre se protejan los derechos de los solicitantes de asilo y en consonancia con las normas aplicables;

4. Recuerda el papel de la AAUE a la hora de prestar apoyo en la tramitación de las solicitudes de protección internacional, así como en la formación de los responsables de tramitar las solicitudes de asilo; afirma la necesidad de que la AAUE siga prestando apoyo a los Estados miembros y a los terceros países en la tramitación de las solicitudes de asilo y migración; pide que, en caso necesario, el presupuesto se centre en la contratación de más personal, especialmente de intérpretes y psicólogos para los solicitantes pertenecientes a grupos vulnerables, al objeto de ayudar a los Estados miembros a garantizar un examen justo y equitativo de las solicitudes de asilo con fines de protección internacional;

5. Acoge con satisfacción el hecho de que se haya concedido protección temporal a casi cuatro millones de personas después de que el Consejo diera mandato a la AAUE, junto con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), para prestar apoyo operativo a los Estados miembros que soliciten asistencia a fin de hacer frente a la llegada de refugiados tras la invasión rusa de Ucrania;

6. Recuerda la recomendación de la autoridad de aprobación de la gestión en su informe para 2020; observa que la AAUE sigue apoyando a los Estados miembros a fin de garantizar un sistema de acogida protector para los menores no acompañados mediante la prestación de formación, apoyo operativo, orientación, herramientas y material informativo, como folletos y vídeos dirigidos a menores en centros de acogida; recuerda

que en 2022 se presentaron 42 000 solicitudes de asilo por menores no acompañados en la Unión y en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (países UE+); valora asimismo la organización de una reunión temática en Eslovenia en la que participaron trece países que permitió a diversas partes interesadas debatir las mejores prácticas para las instalaciones de acogida de menores no acompañados;

7. Observa con satisfacción que la AAUE ejecutó planes operativos en catorce Estados miembros, ampliando así sus operaciones a otros seis países de la Unión, y que la AAUE ha enviado personal en comisión de servicios a un tercer país, Moldavia, el primero desde su fundación; valora asimismo el firme compromiso de la AAUE en la dimensión exterior del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), que ayuda a los países UE+ a reasentar a 2 585 personas a través del apoyo a trece misiones de selección y tres misiones previas a la salida;

8. Toma nota de la ayuda de la AAUE a los países socios de los Balcanes Occidentales mediante el desarrollo de capacidades institucionales, la formación y el asesoramiento en el puesto de trabajo sobre los procedimientos básicos de asilo;

9. Toma nota de la observación del Tribunal de que los acuerdos entre la Unión y los países asociados a Schengen que sirven de base jurídica para calcular sus contribuciones al presupuesto de la Agencia de Asilo de la Unión Europea no están claros y permiten interpretaciones divergentes, lo que da lugar a una menor contribución por parte de los países asociados a Schengen; señala la respuesta de la AAUE de que su enfoque está en consonancia con las disposiciones legales; pide a la Comisión que examine estos acuerdos;

10. Recuerda que la OLAF está llevando a cabo actualmente investigaciones sobre acusaciones de conducta indebida e irregularidades relacionadas con el personal en la alta dirección de la AAUE; pide que las acusaciones de conducta indebida sean comprobadas e investigadas a fondo; acoge con satisfacción el compromiso de la AAUE de cooperar plenamente con la OLAF; pide a la AAUE que garantice una cooperación plena y sincera con la OLAF a lo largo de todas las fases de la investigación y que informe periódicamente al Parlamento Europeo de los progresos y los resultados de la investigación.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 51 –: 4 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Abir Al-Sahlani, Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Patrick Breyer, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Patricia Chagnon, Lena Düpont, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cornelia Ernst, Laura Ferrara, Nicolaus Fest, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Evin Incir, Sophia in ‘t Veld, Patryk Jaki, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Erik Marquardt, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Diana Riba i Giner, Isabel Santos, Birgit Sippel, Vincenzo Sofo, Tineke Strik, Jana Toom, Milan Uhrík, Tom Vandendriessche, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Cyrus Engerer, José Gusmão, Beata Kempa, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Anne-Sophie Pelletier, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrus Ansip, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Marisa Matias, Caroline Nagtegaal

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente de opinión declara haber recibido contribuciones de las siguientes entidades o personas durante la preparación de la opinión:

Entidad o persona
European Union Agency for Asylum (“EUAA”)

La lista anterior se elabora bajo la exclusiva responsabilidad del ponente de opinión.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

51	+
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Beata Kempa, Vincenzo Sofo
NI	Laura Ferrara
PPE	Magdalena Adamowicz, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Lena Düpont, Andrzej Halicki, Jeroen Lenaers, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Maria Walsh, Javier Zarzalejos, Tomáš Zdechovský
Renew	Abir Al-Sahlani, Andrus Ansip, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Sophia in 't Veld, Moritz Körner, Caroline Nagtegaal, Maite Pagazaurtundúa, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Jana Toom
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Cyrus Engerer, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel
The Left	Cornelia Ernst, José Gusmão, Marisa Matias, Anne-Sophie Pelletier
Verts/ALE	Patrick Breyer, Damien Carême, Alice Kuhnke, Erik Marquardt, Diana Riba i Giner, Tineke Strik

4	-
ID	Patricia Chagnon, Nicolaus Fest, Tom Vandendriessche
NI	Milan Uhrík

0	0

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones